

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MILTON FABIAN OCHOA RAIGOSA Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN:	50001 33 33 008 2019 00191 00

Mediante providencia del 18 de julio de 2022 se ordenó reiterar el oficio N° J8AOV-2021-00219, respecto de los numerales 5°, 6° y 7°, con destino al Director del Distrito Militar N°. 52, y que se le concediera 10 días para aportara la prueba.

La secretaría del Juzgado reiteró el oficio J8AVO-2021-00219 el 08 de agosto de 2022 mediante el oficio J8AOV-2022-00211, que contiene los siguientes requerimientos con destino al Director del Distrito Militar No. 52:

"1. Copia de los formatos de ingreso y soportes de reclutamiento que hayan sido diligenciados y practicados al señor Milton Fabian Ochoa Raigosa al momento de su incorporación como Soldado Regular a la institución y copia de la ficha FICHA RM-3 elaborada por el Distrito Militar.

2. Copia de los exámenes de aptitud psicofísica que fueron practicados para la incorporación al servicio militar y acta de entrega como soldado regular orgánico del Batallón de Selva N° 52 General Coronel José Dolores Solano del señor Milton Fabian Ochoa Raigosa.

3. Copia auténtica de los Formatos y exámenes de Egreso, acta de evacuación y tercer examen médico que haya sido practicado al señor Milton Fabián Ochoa Raigosa."

El Comandante del Distrito Militar N°. 52 del Ejército Nacional, aportó en 2 folios copia de la documentación del proceso de incorporación del señor **Milton Fabián Ochoa Raigosa**.

Los anteriores documentos se incorporan al expediente para efectos de su contradicción por las partes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 y SS de C.G.P.

Revisada la respuesta se evidencia que el requerido Director del Distrito Militar N° 52, no se pronunció respecto de:

1. La copia de la FICHA RM-3 elaborada por el Distrito Militar.
2. La *"Copia de los exámenes de aptitud psicofísica que fueron practicados para la incorporación al servicio militar y acta de entrega como soldado regular orgánico del Batallón de Selva N° 52 General Coronel José Dolores Solano del señor Milton Fabian Ochoa Raigosa."*, y
3. La *"Copia auténtica de los Formatos y exámenes de Egreso, acta de evacuación y tercer examen médico que haya sido practicado al señor Milton Fabián Ochoa Raigosa."*

En consecuencia, se dispone, por secretaría reiterar el requerimiento con destino al Director del Distrito Militar N° 52 del Ejército Nacional, para que aporte lo identificado en los numerales 1, 2, y 3, o en su defecto rinda informe sobre la existencia de dichos documentos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

*En aras de hacer más ágil el proceso de cargar los archivos en el aplicativo SAMAI, se requiere a las partes para que la documentación que aporten a través del correo electrónico se allegue **en un único archivo en PDF**.*

Se dispone fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial el **28 de julio de 2023**, a las **4:15 p.m.**

Notifíquese y cúmplase,

(Firma electrónica)

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS
JUEZA

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9530c383570132aeac244c21041948df7c933cc1ba573c1d5c5533ddf19a2a4**

Documento generado en 26/06/2023 10:11:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>